Municipalidad de Guajayvi
Departamento de San Pedro

RESOLUCION I.M. Nº: 41 /2010.

Por la cual se adjudica la empresa Mancuso & Cía. S.R.L, el llamado por la Modalidad de Concurso de Oferta para el Hermoseamiento de la entrada a la Ciudad de Guajayvi.

Guajayvi, 07 de mayo de 2010.

***VISTO**: el llamado por la Modalidad de CONCURSO DE OFERTA, tramitada por la UOC, para el Hermoseamiento de la entrada a la Ciudad de Guajayvi;*

***CONSIDERANDO**: la recomendación del comité de evaluación del presente llamado y que la ley 2051/03 y la ley Nº 1.294/87 Orgánica Municipal faculta al intendente a contratar los servicios y realizar adjudicaciones;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Guajayvi

RESUELVE

- ***Art.1º.** Para el Hermoseamiento de la entrada a la Ciudad de Guajayvi, por la modalidad de Concurso de oferta, por un costo de* 406.875.000 (Guaraníes Cuatrocientos seis millones ochocientos setenta y cinco mil)

***Art. 2º** Comunicar a la Dirección General de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda; y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA

Srta. Ana Rosa Romero Gray
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE GUAYAVI INTENDENCIA

Sr. Carlos I. Báez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI

JUNTA MUNICIPAL

Guajayvi-II Dpto. San Pedro-Paraguay

RESOLUCION Nº 129/10 J.M.

Por la Cual se aprueba a la Empresa "MANCUSO CIA S.R.L. PARA HERMOSEAMIENTO EN LA ENTRADA A GUAJAYVI Y A ESO SANTANI EN LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE.

Guajayvi, 07 de Mayo de 2010

VISTO: La presentación de los oferentes al Concurso de Oferta llamado por la Municipalidad de Guajayvi, para Hermoseamiento de la Ciudad y para la compra de combustible y Lubricantes. y;

CONSIDERANDO: Que dichas empresas reúne los requisitos legales y presentaron las mejores ofertas.
Que la Ley , Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal resolver estos asuntos.

POR TANTO: La Junta Municipal de la Ciudad de Guajayvi reunida en Consejo.

R E S U E L V E

Art.-1°. Aprobar a la Empresa "MANCUSO CIA S.R.L. PARA HERMOSEAMIENTO EN LA ENTRADA A GUAJAYVI Y A ESO SANTANI EN LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE.

Art.-2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VIVIAN RAQUEL LOPEZ
Secretaria de la J.M.

ELEUTERIO SALDIVAR
Presidente de la J.M.

DADA EN LA SALA DE SESIONES D ELA JUNTA MUNICIPAL A LOS 07 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2010

ANA ROSA ROMERO
Secretaria Gral.

CARLOS ISIDRO BAEZ
Intendente Municipal